



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**WEB 2.0:
CITA CON LA CONCIENCIA SOCIAL.
SIN CASA, NO SIN VOZ**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A: ELIA GABRIELA RICO ALCALDE

TUTOR: FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CALOCA

Palencia, a 18 de julio de 2015

Elia Gabriela Rico Alcalde

TRABAJO DE FIN DE GRADO: *Web 2.0: Cita con la conciencia social. Sin casa, no sin voz*

“Pedís a los bancos que detengan los desahucios como si éstos nos debieran algo después de salvarlos entre todos del desastre financiero”

@elbaronrojo

RESUMEN

Este trabajo pretende conocer cómo se ha gestado la problemática de los desahucios y analizar la importancia de la Participación Ciudadana como medio de cambio. Para ello, por un lado, se ha realizado una contextualización histórica de los acontecimientos políticos y los movimientos sociales surgidos.

Por otro lado, se expone cómo las redes sociales funcionan de herramienta para la movilización y se hace un análisis del funcionamiento de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las campañas realizadas y los logros conseguidos en respuesta a las necesidades de las personas endeudadas.

El resultado me lleva a diseñar una propuesta basada en la prevención, desde la que se avance hacia una cultura del alquiler, mediante la concienciación, la promoción desde lo local, la creación de campañas y apoyándonos en la web para conseguir una mayor difusión que alimente la movilización.

PALABRAS CLAVE: Participación, desahucio, redes sociales, PAH, alquiler.

ABSTRACT

This work tries to know how the problematics of the evictions has been in preparation and to analyze the importance of the Civil Participation as way of change. For it, on the one hand, there has been realized a historical contextualización of the political events and the social arisen movements.

On the other hand, there is exposed how the social networks (nets) work of tool mobilization and there is done an analysis of the functioning of the Platform of Affected by the Mortgage, the realized there is done an analysis of the functioning of the Platform of Affected by the Mortgage, the realized campaigns and the achievements obtained in response to the needs of the indebted persons.

The result leads me to designing an offer based on the prevention, from which the promotion of the participation is advanced towards a culture of the rent, by means of the raising awareness, from the local thing, the creation of campaigns and us resting on the web to obtain a major diffusion that feeds the mobilization.

KEYWORDS: Participation, eviction, social networks, PAH, rent.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- OBJETIVOS	8
2.1- OBJETIVO GENERAL	8
2.2- OBJETIVO ESPECÍFICO	8
3.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	9
3.1- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA Y VISIÓN PERSONAL	9
3.2- CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA	10
3.3- RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN SOCIAL	19
4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
4.1- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4.2- PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	23
4.3- MARCO TEÓRICO	26
4.4- PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA	29
4.5- HERRAMIENTAS WEB DE LA PAH	32
4.6- MEJORA DE LA PÁGINA WEB DE LA PAH	37

4.7- AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS	38
5.- DISEÑO DE LA PROPUESTA	42
5.1- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	43
5.2- DESARROLLO DEL PROYECTO	43
5.3- METODOLOGÍA	44
5.4- ACCIONES/ACTIVIDADES	45
6.- CONSIDERACIONES FINALES EXTRAÍDAS	49
7.- BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
7.1- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
7.2- REFERENCIAS LEGISLATIVAS	52
7.3- REFERENCIAS DE RECURSOS ELECTRÓNICOS	52
8.- ANEXOS	53
8.1- ANEXO 1	53
8.2- ANEXO 2	60
8.3- ANEXO 3	61

1.- INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización del mundo como lo conocemos actualmente ha transformado las relaciones internacionales en varios sectores. En el sector económico y político se traduce en una expansión de mercados y establecimiento de nuevas estructuras democráticas resultado de las alianzas entre gobiernos. En el sector cultural y social ha propiciado un acercamiento a otras culturas y su coexistencia en un mismo lugar. Sin entrar en la controversia que suscita este proceso, y el eterno debate entre sus ventajas y desventajas, entre estas últimas la pérdida de identidad y el aprovechamiento por parte de los sectores con mayores recursos económicos, lo cierto es que esta conexión de la comunidad mundial es una realidad. Según la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (2004) la globalización tecnológica y en concreto el avance de Internet es vital en este proceso de globalización, y es lo que en gran parte ha posibilitado esta aproximación entre sociedades que nos facilita conocer y estar “cerca” de otra persona aunque ésta se encuentre al otro lado del mundo.

Nos encontramos en una sociedad de la información dónde la red y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) han propiciado un cambio en los medios de comunicación de masas (MCM), que han pasado de ser algo estático a un canal que involucra a la sociedad. De acuerdo con Castaño (2008) la Web se ha transformado y adaptado a las necesidades de la sociedad, desde una Web 1.0, que situaba a las personas del otro lado de la pantalla en un papel de meros receptores o espectadores, a una Web 2.0 donde cualquiera puede ser parte del proceso de información; ya sea publicando, ampliando la información ya existente, compartiéndola o expresando su opinión públicamente. Hemos asistido a un empoderamiento de la figura del usuario, se han puesto las herramientas adecuadas a su alcance para ser un importante colaborador en la construcción de contenidos. Las posibilidades que ofrece Internet son numerosas y la forma de hacer uso de esta plataforma varía según los intereses e inquietudes de las personas; en el plano del ocio se utiliza para escuchar música, leer libros, ver películas, series o documentales, como entretenimiento a través del juego, hacer compras online, comunicarse por mensajería instantánea, etc.; en el plano educativo la finalidad puede ser el propio aprendizaje y formación, la búsqueda de información, la transferencia de conocimientos, leer noticias ...; en lo laboral en

algunos casos ha variado la forma de trabajar, la comunicación dentro de la propia empresa o con otras externas, ha facilitado a su vez la búsqueda de empleo, y el acceso a las instituciones y los trámites administrativos. Las redes sociales, los blogs y los foros, nos han brindado una forma de comunicación inmediata y difusión que ha posibilitado nuevas formas de agruparse y movilizarse, esta evolución de Internet ha incorporado nuevas opciones de participación que hacen de él un medio libre y democrático.

El descontento y desacuerdo con la situación política, económica, social y la lucha por los derechos humanos da lugar al nacimiento de los movimientos sociales al margen de sindicatos y partidos políticos o en una clara posición antagónica, con la finalidad de conseguir un cambio social. Las ventajas que presenta Internet en cuanto a la facilidad y libre acceso, así como su inmediatez lo han conformado como la principal herramienta desde la que promover los movimientos sociales. Gracias a Internet el carácter local de los movimientos sociales pasa a ser universal por lo que la propagación del mensaje se extiende rápidamente y tiene un fuerte poder de convocatoria. De las características de los movimientos sociales actuales que utilizan la tecnología y las redes sociales para difundir su discurso y fomentar la participación trataremos más adelante en este TFG.

Este nuevo estilo de configurarse los movimientos sociales y reivindicar su voz en los procesos de participación de las políticas públicas provoca una necesidad de rediseñar la imagen política. Con su reciente presencia en redes sociales como Facebook y Twitter, pretenden hacer visible una aproximación a los internautas, que la información llegue directa de los perfiles de los partidos o las cuentas personales de los portavoces a las de los ciudadanos con la intención de propiciar un diálogo y un feedback con los votantes, conocer su opinión o cómo mínimo abrir una vía donde los usuarios pueden dirigirse directamente a sus representantes políticos, esta incipiente presencia de los partidos políticos en la red se denomina *Política 2.0* (Rosalia Rodrigues, 2010). El funcionamiento de las redes sociales requiere una constante actividad actualizada que manifieste su implicación en ellas.

Uno de los problemas sociales acuciantes de nuestra sociedad es el desahucio, acrecentado con la aprobación de los Desahucios Express. Es una cuestión de tal gravedad que ha inspirado la necesidad de agruparse y formar grandes movilizaciones para luchar en contra de estas acciones y en pro de los derechos humanos. La relevancia

de este asunto, el gran número de familias afectadas, la cifra de suicidios consecuencia de esta situación en nuestro país nos lleva a centrarnos en esta problemática como eje central del TFG, y sobre todo en la plataforma creada a favor de los damnificados, la PAH, Plataforma de Afectados por la Hipoteca. El trabajo se centrará en el movimiento social en sí, y más en concreto en el movimiento específico de la ciudad de Palencia, en analizar la organización y el funcionamiento de la asociación, conocer las acciones que realizan, la presencia de esta participación ciudadana en la red y de qué manera hacen uso de las TIC o si se está sacando el mayor provecho de las herramientas que nos ofrece Internet y las nuevas tecnologías para la transmisión del mensaje, la concienciación real sobre el problema y una respuesta a él.

También se humanizarán las cifras a través del conocimiento del caso de un afectados por el desahucio y sus propuestas en cuanto a mejorar el movimiento con la finalidad de ayudar a otros perjudicados.

2.- OBJETIVOS

2.1- OBJETIVO GENERAL

1.- Mostrar la influencia de las TICS y las redes sociales en la evolución de la Participación Ciudadana y en consecuencia de los movimientos sociales, como herramienta de intervención en la resolución de conflictos sociales.

2.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Fomentar el pensamiento social crítico.
- 2.- Demostrar la importancia de la unión para lograr cambios en los aspectos sociopolíticos de la sociedad.
- 3.- Dar visibilidad a los problemas sociales.
- 4.- Reducir la situación de desamparo de colectivos en riesgo, mediante la creación de espacios que son posibles gracias a la difusión en red.
- 5.- Analizar el funcionamiento de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.
- 6.- Realizar un seguimiento de los recursos web existentes desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.
- 7.- Conocer las opiniones de los afectados por los desahucios.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO: RELEVANCIA DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESAHUCIOS EN ESPAÑA, LA WEB 2.0 EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN SOCIAL

3.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA Y VISIÓN PERSONAL

Mi preocupación por tratar este tema radica en el gran impacto social que supone el problema de los desahucios en España y cómo Internet con la llegada de la Web 2.0 viene funcionando, como herramienta clave, en las grandes movilizaciones que han conseguido cambios, así como altavoz de lucha contra el desconocimiento de la problemática actual, para promover la conciencia social.

La razón que, como persona y estudiante de educación social, me mueve a hablar de los desahucios es evitar que el desconocimiento sea razón de pasividad respecto a este asunto. La movilización a la Participación Ciudadana, independientemente de su objetivo, nace de un sentimiento de querer implicarse, este sentimiento nace de una conciencia social previa, que a su vez surge del conocimiento. Por lo tanto, el fin último es que la gente pase de la reflexión a la acción e integre intrínsecamente que la participación es un arma muy potente al alcance de todos y todas, pero la disposición es de unos pocos. Que la sociedad sea activa en la participación es el medio para cambiar las situaciones sociopolíticas indignantes. Hemos sido testigos de que sí se pueden cambiar, la participación sale rentable. Es una parte fundamental en la lucha por el cumplimiento de los derechos humanos y que éstos no se vean vulnerados. El hecho de que una situación no nos afecte directamente no nos excusa de involucrarnos en ella, no quiere decir que esté lejos, ni por cerrar los ojos desaparece.

Aunque el gran problema de los desahucios no sea una novedad, es un conflicto que sigue azotando día a día nuestro país, no se debe dejar de hablar del tema ni tampoco acostumbrarnos a su presencia. Lo mejor que podemos hacer es mantenerlo visible y seguir realizando llamamientos a la acción. Detrás de los números hay familias que necesitan plataformas como la PAH y voluntarios que colaboren en ellas y luchen contra los desahucios, que nunca son suficientes si faltas tú, que me estás leyendo.

El trabajo está enfocado desde la red por:

- Ser la manera más fácil e inmediata de hacer que el mensaje llegue a todo el mundo y a cada hogar.
- Su vital importancia y poderoso papel en la convocatoria de movimientos sociales, en este caso concreto la lucha Stop Desahucios, su nacimiento desde el Movimiento por una Vivienda Digna, y especial atención al movimiento 15M que favoreció el incremento de voluntarios y de participación en esta causa.

Por supuesto para que todo tenga sentido y cobre fuerza es necesario trasladar lo online a lo offline, a la calle. Pero sin dejar de tener en cuenta y utilizando los recursos que Internet nos posibilita; en el sentido de compartir conocimientos, documentar los casos personales y la acción llevada a cabo desde los colectivos, desde noticias, información proveniente de personas que no se dedican profesionalmente al periodismo, que sólo quieren dejar ver la realidad, los vídeos, documentales, la creación de foros y plataformas online, la recogida de firmas... en definitiva es todo valioso e importante en el proceso de creación y seguimiento de las causas que queremos conocer, apoyar y solucionar.

3.2.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA

La cultura de la propiedad no es algo reciente en España. Antes de la entrada de José Luis de Arrese, como Ministro de la Vivienda al Régimen Franquista, lo habitual en España era el alquiler de viviendas. A partir de este momento José Luis de Arrese comienza a promocionar la propiedad, desde un discurso pronunciado en su Plan de Urgencia Social en Vizcaya, donde dice "...estamos tratando de poner en práctica la consigna de que todos los españoles lleguen a ser propietarios del hogar que ocupan", "no queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios" (José Luis de Arrese, 1959). Pone en marcha su propósito mediante la cooperación con empresas

privadas de construcción, promocionando la compra de viviendas y contribuyendo de esta forma a que muchos hogares españoles hipotecaran sus vidas. Su propósito puede considerarse como un éxito si tenemos en cuenta que en los últimos años de dictadura el 70% de las viviendas constituían propiedades. Como sabemos esto no había hecho sino más que empezar.

Durante el gobierno de José María Aznar en el Partido Popular (1996-2004), se amplió el terreno urbanizable, bajo la Ley 7/1997 de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios profesionales; Real Decreto de 14 de abril de 1997, BOE, nº 90 de 15 de abril de 1997, p.11773, e hizo del Mercado del Suelo un negocio para empresarios.

La burbuja inmobiliaria en España tuvo su origen en 1997. Durante este tiempo, hasta su estallido, el precio de la vivienda se incrementó hasta un 145% en diez años.

La construcción era el sector en auge y dio durante esta década muchas ganancias impulsando la economía del país. No fueron pocos los que quisieron lucrarse y sacar provecho de esta situación. Muchas nuevas empresas se incorporaron al negocio a la vez que se contrataba mucha mano de obra. Con el encarecimiento de la vivienda también se encareció el precio del suelo, atrayendo a los inversores.

Por otra parte, los bancos comienzan a basar sus campañas publicitarias en alentarnos a convertirnos en propietarios, a convencernos de que alquilar es tirar el dinero y que comprar sale más rentable. El acceso a la vivienda era complicado debido a que, a pesar de que el precio de la vivienda no paraba de crecer, los sueldos no. Este problema afectaba sobre todo al sector joven de la población. Las entidades financieras ofrecían y prometían entonces todas las facilidades para dar créditos, con planes de hipotecas de hasta cuarenta años, a veces incluso algunos más. El gobierno por su parte favorecía la promoción de la propiedad privada mediante beneficios en la declaración fiscal, al tiempo que para los alquileres no. Muchas familias aceptaron cláusulas abusivas, como la cláusula suelo, en la mayoría de los casos desconociéndolo ya que los notarios pocas veces hacían el papel que les correspondía como informadores. El resultado fue el endeudamiento de una parte importante de la población.

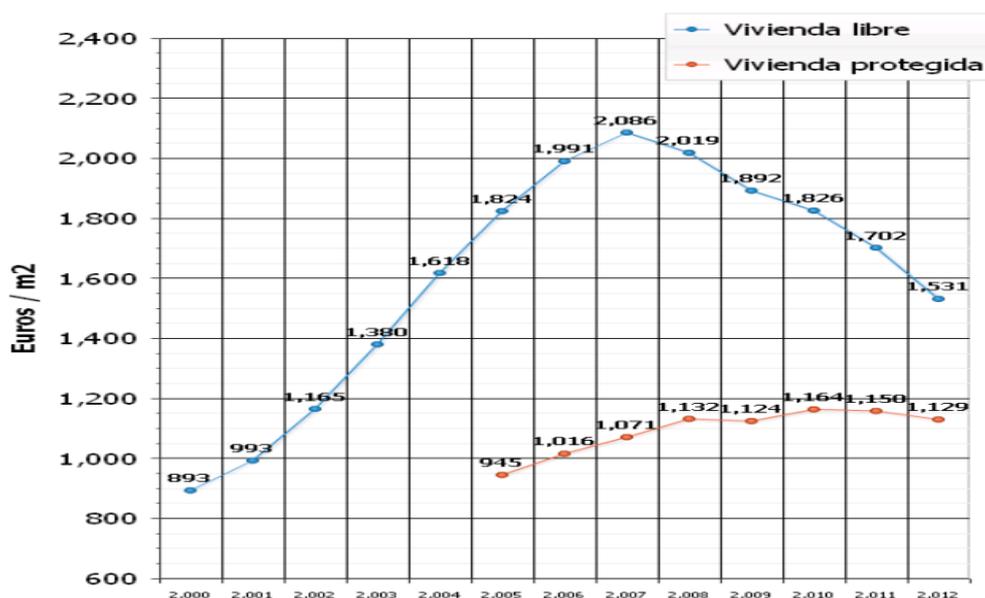
Aunque existía la preocupación de que los precios de la vivienda bajasen, los entendidos en el tema afirmaban lo contrario desde los medios de comunicación, incluso

la Ministra de Vivienda, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que gobernaba desde el 2004. En todo caso se desmintió que España sufriese una burbuja inmobiliaria.

A finales de 2003 surge, a raíz de la participación en los foros de Internet, la Plataforma por una Vivienda Digna (PVD) y, en el año 2004, las primeras manifestaciones.

En 2006 se realizan sentadas promovidas por la PVD, también nace en Barcelona, la Plataforma, V de Vivienda “una red de sitios web”.

A finales del 2007- principios del 2008 la burbuja estalla, la demanda y los precios comienzan a bajar.



Fuente: Ministerio de Fomento, Observatorio de Vivienda y Suelo, Boletín Anual 2012.

Comienza la crisis inmobiliaria, se desata una gran crisis económica mundial cuyo punto de partida fue Estados Unidos y a la que todavía nos vemos sometidos. En ese momento las empresas, las administraciones públicas y las familias ya se veían envueltas en una muy significativa deuda, y los bancos a su vez, debían dinero a bancos fuera de nuestro país.

Las personas perdían su empleo y seguían endeudadas, lo que desató un alto índice de morosidad y los desahucios empezaron a ser un tema de gran problemática social. En el 2009 se aprueba la Ley de desahucio exprés con la finalidad de poder agilizarlos, Ley

19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, regulada en el Real Decreto de 23 de noviembre de 2009, BOE, nº283 de 24 de noviembre de 2009, p. 99625. También en el 2009 surge, en Barcelona, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), ya que hasta entonces no existía ninguna otra que diese cabida a las necesidades de los desahuciados y su consecuente desamparo y riesgo social. Ni siquiera los medios de comunicación reflejaban la situación de lo que estaba ocurriendo y su gravedad.

En el año 2010 se llevan a cabo por la PAH, por un lado, la campaña de Stop Desahucios, y por otra la campaña de Dación de Pago, mediante una Iniciativa Legislativa Popular (ILP). A la vez el PSOE pone en marcha una Reforma Laboral, que recorta muchos de los derechos laborales conseguidos hasta la fecha, de acuerdo a la Ley Orgánica 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, recogida en el Real Decreto de 16 de junio de 2010, BOE, nº 147 de 17 de junio de 2010, p. 51662. Lo que desemboca en Huelga General por el desacuerdo popular.

En 2011 tiene lugar un hecho muy importante para la Participación Ciudadana en nuestro país, como fue el movimiento 15M, en el que el uso de las herramientas que brindan Internet y las nuevas tecnologías es clave (Costa-Sánchez y Piñero-Otero, 2011). Este año se forman importantes movimientos en España, como reacción a la situación socioeconómica que nos afecta, los recortes y la corrupción.

Además de los problemas que desembocó la crisis económica que afectaron intensamente al paro, los desahucios y la situación precaria de la juventud, existía un descontento con los partidos políticos beneficiados por el bipartidismo.

Por ello desde principios de 2011 se gestaron movimientos desde Internet que utilizan las TICS para informar, compartir y coordinarse. Son movimientos con objetivos muy similares, Democracia Real Ya (DRY) es uno de ellos, formado a principios de año. Debido a la inminente aprobación de la Ley Sinde, donde se pretendían regular las webs y preservar la propiedad intelectual, se crea en febrero desde Twitter, el hashtag #nolesvotes (Castells, 2011). Era una llamada a la comunidad a que reaccionase ante el desentendimiento de los políticos de las necesidades del pueblo. Durante este tiempo

van teniendo lugar asambleas y reuniones donde el grado de asistencia fue menor de lo que se esperaba.

El movimiento #nolesvotes consiguió reunir a distintas agrupaciones. En Abril surge Juventudes Sin Futuro y en mayo, distintas de las plataformas existentes convocan a través de las redes una manifestación para el 15 de Mayo en la puerta del Sol, en Madrid. La manifestación reunió gente procedente de distintos movimientos activos, entre los que se encontraba la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Debido al éxito de la manifestación, una vez acabada, se negaron a dejar que terminase ahí y deciden acampar en la misma plaza. La manifestación fue el inicio del movimiento 15 M.

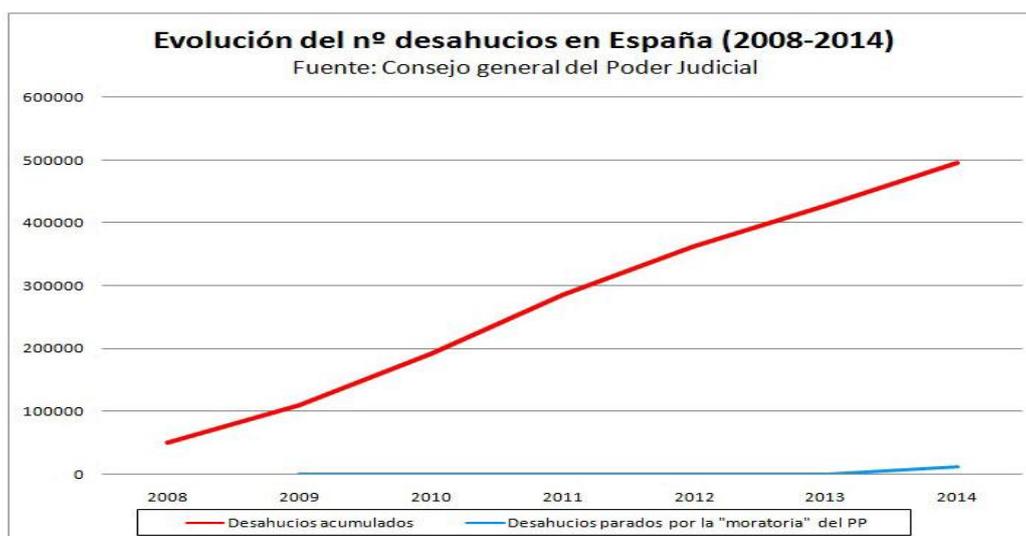
El 15M marcó un punto de inflexión en la historia de la Participación Ciudadana en España, con un alcance mundial, que fue posible por el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales. Desde el movimiento muchas personas se interesan por conocer causas específicas en las que participar y desembocan en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

En las elecciones generales del 2011 el Partido Popular resulta vencedor, pero otra parte del voto se disgrega y va en favor de los partidos minoritarios.

En el año 2012 los medios comienzan a hacerse eco de los movimientos sociales que estaban aconteciendo en el tema de los desahucios, provenientes de la PAH. Hasta entonces no se les había dado la suficiente difusión por ser noticias perturbadoras con el poder político, pero la gran movilización social en las redes y llevada a la acción hacía imposible seguir ocultando la realidad. Sobre todo contribuyó el gran impacto emocional de los suicidios que se produjeron, provocados por las situaciones límites de muchos casos en los que se veían sin nada y abocados a una muerte social, aunque de ellos no se conocen cifras oficiales. Dentro de este año, los bancos se comprometen a dar respuesta al problema de los desahucios, paralizando los más graves durante dos años. Sin embargo en el primer semestre del 2013 se recogen más desahucios que en todo 2012. Agotadas todas las demás vías sin haber logrado conseguir sus propuestas, desde la PAH se decide a poner en marcha los escraches contra los políticos, en marzo del 2013. Es una situación de emergencia habitacional y hacen falta soluciones a la altura, de las que nadie en el poder político se estaba encargando, ni tenía pretensión de hacer.

Los jueces de lo civil y lo mercantil, por su parte, intentan abordar la situación tomando decisiones para ayudar a los desahuciados, que llevaban presentando demandas por cláusulas abusivas desde 2008-2009. En marzo, el Tribunal de Luxemburgo hace llegar su sentencia, contra estas cláusulas abusivas impuestas a las personas desahuciadas, que obliga a cambiar la ley hipotecaria española al no ser compatible con la Directiva Europea de los Consumidores de 1993. La sentencia del Tribunal Supremo, sobre las cláusulas del suelo, dicta una serie de requerimientos sobre información y transparencia y admite la dación de pago en los casos sobre-tasados. En mayo se aprueba la Ley 1/2013 hipotecaria, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogida en el Real Decreto de 14 de mayo de 2013, BOE, nº 116, de 15 de mayo de 2013, p. 36373, y lejos de dar una respuesta que favoreciese a los afectados, mantiene la deuda ilegítima, los desahucios y las cláusulas abusivas.

Los datos del Colegio General del Poder Judicial en 2014 revelan que esta ley es un engaño y que el número de desahucios sigue creciendo. En enero de este año la PAH pone en marcha una moción *para recuperar la vivienda vacía en manos de la banca*. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) considera que la ley hipotecaria aprobada no protege los derechos del consumidor y sentencia que en los casos en los que las cláusulas fuesen abusivas no se deben recalcular sino anular; Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 17 de julio de 2014.



Fuente: Consejo general del Poder Judicial

En 2015 se aprueba la Ley de Segunda Oportunidad, Ley Orgánica 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, contemplada en el Real Decreto de 27 de febrero de 2015, BOE, nº51 de 28 de febrero de 2015, p.19058. Una ley muy esperada y sobre la que existía una gran confusión por desconocer las medidas que presentaría. El lanzamiento de la ley revela que no contemplará las deudas con la Seguridad Social y Hacienda.

Ada Colau, una de las fundadoras y ex-portavoz de la PAH, resulta vencedora en las elecciones municipales del 24 de mayo del 2015 en la alcaldía del ayuntamiento de la ciudad de Barcelona por la coalición Barcelona en Comú. A su vez en Madrid, Manuela Carmena, jurista y juez retirada, accede a la alcaldía por el partido Ahora Madrid.

El 1 de julio de 2015 entra en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en el Real Decreto de 30 de marzo de 2015, BOE, nº77 de 31 de marzo de 2015, p.27216; coloquialmente conocida como Ley Mordaza, una ley inconstitucional que ataca directamente a los derechos humanos y coarta las libertades, de los ciudadanos, de expresión y participación.

En este mismo mes, el gobierno de Madrid inicia las reuniones con las entidades bancarias y abre la Oficina de Intermediación Hipotecaria. La PAH de Burgos crea un Parque Municipal de Viviendas Sociales.

Hasta la fecha, la PAH ha conseguido parar 1663 desahucios y ha realojado a 2500 personas.

El número de suicidios relacionados con los desahucios es incompleto, los que constan están recogidos por años en el eje cronológico que presento a continuación.

3.2.1- EJE CRONOLÓGICO 1996-2015

MOVIMIENTOS SOCIALES Y REALIDAD SOCIAL		ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS
Se abre en Madrid la Oficina de Intermediación Inmobiliaria. Parque Municipal de Viviendas Sociales. Tres suicidios relacionados con desahucios	2015	Ley de Segunda Oportunidad. Ley mordaza. Elecciones municipales, 24 de mayo.
Ocho suicidios relacionados con desahucios	2014	
Marzo, Escrachés. Diecisiete suicidios relacionados con desahucios	2013	Primer semestre: más desahucios que en todo 2012. Sentencia del Tribunal de Luxemburgo en relación a las cláusulas abusivas del suelo. Ley Hipotecaria
Siete suicidios relacionados con desahucios	2012	Noviembre, la banca se compromete a paralizar 2 años los desahucios más graves
Democracia Real Ya (DRY). Febrero, #nolesvotes. ILP por la Vivienda Digna. Abril, Juventudes Sin Futuro. 15M	2011	LEY 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. 5 de marzo sale en el BOE la Ley Sinde. Diciembre, gobierno de Mariano Rajoy (PP)
Junio, Campaña de Dación de Pago, mediante una ILP. Noviembre, Campaña STOP Desahucios. Un suicidio relacionado con desahucios	2010	Reforma Laboral
Surge la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)	2009	LEY de desahucio exprés
	2008	ESTALLA LA BURBUJA INMOBILIARIA. INICIO DE LA CRISIS ECONÓMICA FINANCIERA
	2007	LEY 8/2007 del suelo, sustituye la LEY 6/1998
Sentadas MVD. Mayo,	2006	
	2005	
13M. Primeras manifestaciones del Movimiento por una Vivienda Digna	2004	Abril, gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE)
Surge en los foros la Plataforma por una Vivienda Digna (PVD)	2003	

2002	
2001	Sentencia 164/2001, de 11 de julio de 2011, El Tribunal Constitucional deroga parte de la Ley del Suelo del 98.
2000	
1999	El precio de la vivienda sube un 180%
1998	LEY 6/1998, de 13 de abril, de régimen del suelo y valoraciones.
1997	Inicio de la burbuja inmobiliaria. LEY 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios profesionales.
1996	Mayo, gobierno de José María Aznar (PP)

Fuente: Creación propia

3.3- RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN SOCIAL

Para elaborar la relación de mi trabajo con el título de Grado de Educación Social me he ayudado de la Guía de Educación Social de la Universidad de Valladolid, el Código Deontológico del Educador y la Educadora Social y el Libro Blanco. De esta forma he seleccionado las competencias y funciones relacionadas con las TIC, los medios de comunicación y la Participación Ciudadana.

3.3.1- GUÍA DE COMPETENCIAS DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

3.3.1.1- Competencias generales

3.3.1.1.1- Competencias Instrumentales

G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.

G6. Gestión de la información.

3.3.1.1.2- Competencias Interpersonales

G8. Capacidad crítica y autocrítica.

G12. Compromiso ético.

3.3.1.2- Competencias específicas

E6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.

E11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.

E29. Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.

E31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.

E39. Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, etc.).

E40. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.

3.3.2- CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL

El presente Código se fundamenta legalmente en la Constitución Española, en la Declaración universal de los derechos de las personas (1948), en la Convención Europea para la salvaguardia de los derechos de las personas (1950), en la Carta Social Europea (1965), en la Convención sobre los derechos de los niños-as (Nueva York, 1989), anunciados en la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (2000) y que fundamentan y legitiman a la Educación Social como derecho de toda persona.

1- Principio de respeto a los Derechos Humanos.

El educador-a social actuará siempre en el marco de los derechos fundamentales y en virtud de los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3- Principio de justicia social.

La actuación del educador-a social se basará en el derecho al acceso que tiene cualquier persona que viva en nuestra comunidad, al uso y disfrute de los servicios sociales, educativos y culturales en un marco del Estado Social Democrática de Derecho y no en razones de beneficencia o caridad.

Esto implica, además, que desde el proceso de la acción socioeducativa se actúe siempre con el objetivo del pleno e integral desarrollo y bienestar de las personas, los grupos y la comunidad, interviniendo no sólo en las situaciones críticas sino en la globalidad de la vida cotidiana, llamando la atención sobre aquellas condiciones sociales que dificultan la socialización y pueden llevar a la marginación o exclusión a las personas.

10- Principio de la participación comunitaria.

El educador-a social promoverá la participación de la comunidad en la labor educativa, intentando conseguir que sea la propia comunidad con la que interviene, la que busque y genere los recursos y capacidades para transformar y mejorar la calidad de vida de las personas.

Sección Quinta

Artículo 27. Contribuirá a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas.

Artículo 28. Estará atento y será crítico con las informaciones manipuladas o inexactas de los medios de comunicación que puedan contribuir a la estigmatización de personas, grupos o comunidades.

3.3.3- EL LIBRO BLANCO

Los Perfiles formativos y ámbitos profesionales del educador social:

- Favorecer la autonomía de las funciones.
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.
- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Favorecer el cambio y transformación social.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). “*Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*”. 1. pp. 303-374.

4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“La participación social es una forma de dignificar la sociedad, que no se esconde ante la invitación a no hacer nada que nace de la cultura del miedo.”

Luis Aranguren Gonzalo

Se entiende que un país es democrático cuando existe una Participación Ciudadana. La Participación Ciudadana es la manera en la que las personas de una comunidad intervienen en las decisiones políticas.

Una forma de hacerlo, aunque desde un perfil de participante pasivo-a, es mediante el derecho a voto o el referéndum. Sin embargo, cuando existe un descontento con los poderes políticos y votar a los dirigentes cada cuatro años, como en España, es la única forma de decisión, resulta limitada y se deben buscar otras alternativas para pasar a la participación activa.

Desde la Educación Social se debe tener prioridad en formar ciudadanos-as críticos con la realidad social y política. Para ello es necesario desarrollar una educación en valores y derechos, fomentar la avidéz de conocimientos y discernimiento entre lo correcto y lo inexacto, aspecto necesario para analizar la sobreinformación que existe y a la que tenemos acceso. Es indispensable incentivar la capacidad de autonomía e iniciativa de las personas, para la creación de espacios de participación.

Según Juan Herrera (2008) una vez que tenemos personas informadas sobre una situación o realidad concreta, y que al reflexionar sobre ella han llegado a la conclusión de la necesidad de transformarla, primeramente se deben conocer las opiniones y propuestas individuales para averiguar cuáles de ellas se repiten más y establecer los puntos en común.

Hay que transmitir a estas personas la relevancia de la participación como medio de transformación y que éstas estén convencidas de su poder, para que su compromiso sea estable y exista una cultura participativa.

Una vez hemos logrado este previo requisito, se debe planificar la acción para que ésta resulte estructurada y se pueda avanzar hacia un objetivo común.

Es más sencillo poner en marcha estas acciones cuando existen antecedentes de movilizaciones exitosas. Los-as ciudadanos-as puedan tomar como referentes estas asociaciones o movimientos, en los que se haya comprobado que la unión de la comunidad, como medio de cambio, ha logrado resultados efectivos en la realidad política o social que pretendían modificar.

A partir de la llegada de Internet, y por ende de las redes sociales, el uso de éstas para la protesta social ha conseguido que se consoliden como importantes herramientas para promover la movilización social.

4.2- PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Desde que Internet evoluciona a la Web 2.0 y su uso se vuelve más democrático y participativo, las TICS comienzan a influir de una manera positiva en la formación de movimientos sociales.

No quiere decir que las TICS por sí solas sean el origen de las nuevas movilizaciones, sino que ponen al alcance de la sociedad civil unas herramientas con las que intervenir en una realidad sociopolítica, ante la que existe un malestar y sobre la que se da la necesidad de intervenir.

Desde la situación de tensión vivida en España, especialmente, existe un rechazo hacia los medios de comunicación tradicionales, a los que se acusa de pasar la información por un colador y manipularla. De esta manera, los usuarios de las redes sociales comienzan a utilizar estos medios para informar, compartir conocimientos, opinar y contar la realidad social tal como la presencian, documentándola cuando es posible, gracias a los smartphones, con fotografías y vídeos.

La sobreinformación puede perjudicar la asimilación de los contenidos, pero una gran ventaja de la presencia de una información tan plural, proveniente de distintas fuentes, es que resulte más fácil de contrastar.

El principal valor de las plataformas como Facebook y Twitter para la Educación Social, es que se pueden utilizar para estimular la conciencia social, por medio de activistas que se hacen eco de una problemática denunciándola y haciéndola mucho más visible al mundo, debido al alcance universal de Internet.

Estos apoyos, que el educador social tiene gracias a las TICS, ayudan a que a partir de ellos y la participación que promueven, se puedan direccionar los problemas hacia el fin de intervenir en las leyes o la actuación política.

Si bien es cierto que no todo son ventajas en el plano de las TICS, existe el inconveniente de la brecha digital. Este inconveniente hace referencia a la desigualdad producida entre personas que poseen la tecnología pertinente para el acceso a Internet y las que por el contrario no. Quedando, todo lo anteriormente expuesto, reservado a las personas con la capacidad de adquirir bienes informáticos, telefonía móvil e internet propio en sus hogares.

Las convocatorias, llevadas a cabo por los ciberactivistas, al margen de partidos políticos y sindicatos, para tomar los espacios públicos, empezaron a realizarse por medio del sms y las redes sociales, también por Whatsapp, desde su creación y la extensión de su uso a la mayor parte de la población. La ventaja de que estas convocatorias se realicen desde el plano online es que tienen un carácter anónimo, de acuerdo a Costa-Sánchez, R. y Piñeiro-Otero, T. (2011).

De todos los movimientos relevantes ocurridos en la última década nos interesa remarcar, precisamente, la función de las TICS en ellos por su difusión y el poder de convocatoria que las redes sociales tienen a la hora de realizar llamamientos a la movilización.

En el proceso de los movimientos sociales, las TICS permiten por su inmediatez que a los usuarios les lleguen los mensajes en tiempo real, desde el comienzo desde el que se pone en marcha, luego comunicando el transcurso de este proceso (ya sea una manifestación, la paralización de un desahucio, el desarrollo de un escrache, etc.) y los resultados obtenidos.

Durante el movimiento del 15M los participantes no permitieron que la prensa grabase las asambleas que tenían lugar, puesto que se daba una desconfianza hacia los medios y

cabía la posibilidad de que éstos desvirtuaran lo que el movimiento quería conseguir y transmitir al mundo.

Este hecho no supone que hubiese una desinformación al respecto, ya que los propios integrantes del 15M tenían sus propias comisiones encargadas de manejar sus propios canales informativos, para hacer llegar al mundo la realidad de lo que estaba aconteciendo.

Esto no evitó que la prensa por su parte publicase titulares de lo más dispares y cargados de un fuerte contenido ideológico que ni siquiera se molestaron en camuflar.

ABC 18 de mayo de 2011

La izquierda busca capitalizar la protesta de Sol

► Los «indignados» aumentan su presión ante el 22-M [Ed. y 24]

El Mundo 18 de mayo de 2011



«Tenemos derecho a indignarnos». Miles de personas se reunieron anoche en la madrileña Puerta del Sol para protestar contra el sistema y los políticos. Convocados por SMS y Twitter, coreaban lemas como «democracia real ya, sin censuras» o «tenemos derecho a indignarnos».

La Gaceta 22 de mayo de 2011



El Gobierno permite que los 'indignados' tomen la calle

En un ambiente más carnavalesco que revolucionario transcurrió ayer la jornada de los 'indignados' que tomaron legítimamente la Puerta del Sol. La falta de incidentes sirvió un día más de coartada al Gobierno para incumplir la ley. **Págs. 10 y 11**

La Razón 22 de mayo de 2011



La Comuna de Sol quiere echar raíces

Los indignados retan al Estado de Derecho y se han propuesto no desmontar el campamento. Los comentaristas se quejan por la pérdida multimillonaria que están sufriendo. **p. 18**

Algunos de los miembros del movimiento 15-M plantan un huerto en los setos de una de las fuentes de la Puerta del Sol de Madrid

Público 28 de mayo de 2011



El País 30 de mayo de 2011

El Movimiento 15-M resiste y llega a París

Los indignados deciden mantener las acampadas en el centro de las ciudades

El Movimiento 15-M, reavivado en Barcelona tras el desalojo violento por parte de los Mossos d'Esquadra, resiste. En Madrid, cientos de personas reunidas en asamblea decidieron mantener indefinidamente el campamento de protesta en la Puerta del Sol. "El movimiento continúa", anunciaron. En Barcelona se votó seguir al me-

nos hasta mañana. En otras ciudades, como Sevilla, Bilbao o Santiago, también se acordó prorrogar las acampadas. Las protestas llegaron a París, en cuya plaza de la Bastilla se reunió un millar de personas en solidaridad con los indignados españoles. La policía francesa intervino con gases para dispersarlos. **PÁGINA 16 Y MADRID**

El País 20 de junio de 2011



Los indignados se reafirman con una movilización masiva y en paz por toda España

El Movimiento 15-M se reafirmó ayer con la respuesta multitudinaria y pacífica a su convocatoria contra los recortes sociales del

Pacto del Euro. Decenas de miles de personas tomaron las calles en toda España (en la imagen, la plaza de Neptuno de Madrid)

en marchas sin incidentes, a diferencia de lo ocurrido ante el Parlamento catalán. Los indignados, que han pasado de las acampa-

das a asambleas de barrios, anunciaron nuevas movilizaciones. **PÁGINAS 14 A 16**
EDITORIAL EN LA **PÁGINA 26**

4.3- MARCO TEÓRICO

Para fundamentar el trabajo me he apoyado en la Constitución Española, BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978, y sus artículos del 20 al 23 y el 47, que hacen reseña a los derechos de expresión, asociación, reunión, participación y a una vivienda.

4.3.1- LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Artículo 20 de la Constitución Española:

1. *Se reconocen y protegen los derechos:*
 - a) *A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.*
 - b) *A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.*

- c) *A la libertad de cátedra.*
 - d) *A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.*
2. *El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.*
 3. *La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.*
 4. *Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.*
 5. *Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.*

4.3.2- DERECHO DE REUNIÓN

Artículo 21 de la Constitución Española:

1. *Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.*
2. *En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.*

4.3.3- DERECHO DE ASOCIACIÓN

Artículo 22 de la Constitución Española:

- 1. Se reconoce el derecho de asociación.*
- 2. Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.*
- 3. Las asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.*
- 4. Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.*
- 5. Se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.*

4.3.4- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Artículo 23 de la Constitución Española:

- 1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.*
- 2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.*

4.3.5- DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

Artículo 47 de la Constitución Española:

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

4.4- PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA

De acuerdo a Colau, A. y Alemany, A. (2012):

Cuándo surge

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca nace en febrero del 2009 en Barcelona, debido a que es la ciudad afectada por un mayor número de desahucios. Durante los dos años siguientes el movimiento se afianza en Cataluña. Es en el 2011 con la celebración del movimiento 15 M cuando consigue un fuerte impulso, a través de la congregación de activistas y de personas con ganas de colaborar en proyectos sociales. A partir del 2011 la PAH se expande territorialmente llegando a diferentes localidades donde hay personas convencidas de la obra de la PAH y de sus resultados positivos.

Por qué

Los antecedentes a la PAH podemos observarlos en la Plataforma por una Vivienda Digna (PVD) y en la Plataforma V de Vivienda, creadas en 2003 y 2006 respectivamente. Surge porque, en principio, existe la dificultad del acceso a la vivienda y por otro lado, por el riesgo de que la gente pierda esta vivienda al quedarse sin empleo y por el sobreendeudamiento al que se han sujeto. A partir de la crisis económica, el número de desahucios va en ascenso, convirtiéndose en un problema de gran trascendencia. En este momento, en el que la problemática está consolidada a nivel nacional, existen dos preocupaciones primordiales:

- Los desalojos en sí.
- La deuda contraída por la hipoteca, que supone para los desahuciados-as quedar atados-as a deudas inasumibles que les condenan a la exclusión social.

Se crea la plataforma porque era necesario dar respuesta a las necesidades de una parte de la población en claro riesgo de exclusión social; que hasta entonces se enfrentaba sin ayuda a la situación tan dramática que les estaba ocurriendo en sus vidas y no era mostrada por los medios de comunicación.

4.4.1- FUNCIONAMIENTO DE LA PAH

Qué ofrece

La plataforma, como han manifestado los-as propios-as afectados-as, ha llegado a ser para ellos-as una gran familia. Esta posibilidad que tienen los desahuciados de poder relacionarse con personas que están viviendo la misma situación, sentirse pertenecientes a un grupo donde verse reflejados y con el consecuente apoyo psicológico que se ofrecen entre ellos-as, es vital para la recuperación de autoestima, depresión y el estrés postraumático que sufren, al ser el desahucio de un gran impacto emocional.

Desde la PAH se dan las herramientas a los afectados para poder defender sus casos, con documentación y recursos que facilitan gratuitamente. Lo llaman asesoramiento colectivo.

Dentro de la documentación legal y jurídica se encuentran documentos *de acción en juzgados*, como un modelo de apelación y un escrito para *solicitar al Juez decanato la nulidad de los procesos en trámite en base a las sentencias del TJUE*. Documentos para: *la dación en pago, condonación de la deuda, solicitud de justicia gratuita, aplazamiento del desahucio, solicitud de la suspensión del desahucio, el empadronamiento en viviendas recuperadas por la Obra Social, solicitud de alquiler social de la Obra Social, mociones a los Ayuntamientos* e información útil en general resolviendo las posibles dudas ante la situación de desahucio y la toma de autonomía en la resolución del problema.

Desde la página web también se ofrece documentación de utilidad para la constitución y funcionamiento de otras PAH'S en cada localidad afectada del territorio español.

Además dentro de la Web podemos encontrar noticias de prensa, comunicados, publicaciones y vídeos relacionados con la PAH, las campañas y los casos.

Pero sobre todo transmite el deseo de movilizarse, el sentimiento de su lema *¡SÍ SE PUEDE!*, y el optimismo de seguir participando y ayudando a otros-as mediante el activismo.

Por medio de

La plataforma funciona por medio de asambleas que se reúnen semanalmente y siempre de forma horizontal y no jerárquica ni centralizada. En las reuniones suele seguirse un orden:

- Compartir la experiencia.
- Repasar la agenda de desahucios.
- Organizar las convocatorias oportunas para pararlos.
- Repasar otras campañas de denuncia pública.
- Asesoramiento colectivo

También las plataformas de todo el país, más de doscientas, se reúnen de forma regular para acordar la estrategia común del movimiento, en las asambleas estatales. Se reúnen unas 3-4 veces al año.

La PAH a lo largo de su recorrido ha ido actuando a través de campañas para enfrentar la situación y conseguir cambios políticos, jurídicos y, en consecuencia, sociales.

Estas campañas de gran sonoridad que han conseguido que, hasta ahora, mucha gente participase son:

- Dación en pago
- Stop Desahucios
- Obra Social la PAH
- Mociones a los Ayuntamientos
- ILP (Iniciativa Legislativa Popular)
- Escrache

Aunque durante su andadura la PAH se ha encontrado con una enorme cantidad de obstáculos, debido a todas las trabas que los gobiernos han puesto, ya sea protegiendo a las entidades financieras, pasando por encima de los derechos de los ciudadanos e ignorando las demandas de la sociedad civil a través de la Participación Ciudadana, la plataforma no se ha rendido nunca y cada victoria ha significado un nuevo empuje para seguir con más energía y respondiendo de forma activa.

Finalidad

El objetivo final de la PAH es conseguir un cambio legislativo en lo que respecta a la Ley de la Vivienda:

- Cambiar la ley hipotecaria española.
- Denunciar los abusos de la banca.
- Hacer efectivo el derecho a la vivienda.

Y en lo que respecta a las personas dañadas por el “lanzamiento de la vivienda”:

- Paralizar los desahucios y que puedan convertirse en alquiler social.

Confrontar la deuda con la dación de pago retroactiva.

4.5- HERRAMIENTAS WEB DE LA PAH

Además de la plataforma estatal, también las demás sedes distribuidas por el ancho y largo del estado, hacen uso de las TICS para informar y documentar, convocar a las personas, comunicar cada logro alcanzado y las novedades en el plano político y jurídico.

Los recursos Web de los que hace uso la Plataforma de Afectados por la Hipoteca se dividen en:

- Páginas web oficiales o blogs
- Twitter
- Facebook
- 15M PEDIA

4.5.1- PÁGINAS WEB

AFECTADOS POR LA HIPOTECA

La página oficial de la PAH es afectadosporlahipoteca.com. Al acceder nos encontramos con una página sobria y bien organizada, fácil de manejar y con todo tipo de valiosa información tanto para los-as propios-as afectados-as como para todo el que quiera conocer la plataforma y el movimiento, así como colaborar.

<p>INICIO</p>	<p>ACTUALIZACIONES ENLACES DIRECTOS BUSCADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de desahucios paralizados • Número de personas realojadas • Suscripción para novedades • Donaciones • Manifiesto
<p>CAMPAÑAS PAH</p>	<p>DACIÓN DE PAGO STOP DESAHUCIOS OBRA SOCIAL LA PAH MOCIONES AYUNTAMIENTOS INTERNACIONAL ILP ESCRACHE</p>	
<p>ASESORÍA Y RECURSOS</p>	<p>ASESORÍA COLECTIVA JURÍDICA DOCUMENTOS ÚTILES DOCUMENTOS ÚTILES PARA PAH'S</p>	
<p>MEDIA</p>	<p>PRENSA COMUNICADOS RECURSOS GRÁFICOS LOS VÍDEOS</p>	
<p>CONTACTO</p>		

PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA PALENCIA

Como he dicho más arriba, cada sede maneja por su parte sus herramientas web, siguiendo el modelo original en cuanto a contenidos básicos. Me centro en la web de la

localidad de Palencia por ser la ciudad donde he desarrollado mis estudios de Educación Social.

Esta es la distribución que encontramos:

PÁGINA PRINCIPAL
DOCUMENTACIÓN ÚTIL
CONTACTO PARA AFECTADOS
ACTAS
DIFUSIÓN
HEMEROTECA
FACEBOOK
CALENDARIO

En el punto 4.6 analizaré la página proponiendo un par de mejoras.

4.5.2- TWITTER

Twitter es una red de mensajes instantáneos (tweets o tuits) formados por un máximo de 140 caracteres, que permite la incorporación de links y contenidos multimedia.

Lo que esta herramienta, desde su utilización para la protesta social y el asociacionismo, nos posibilita, es llegar a 3 sectores de interés de la población. Por una parte al grueso de los ciudadanos, a la prensa y al sector político. La forma en la que los mensajes lleguen a los destinatarios puede deberse, o bien porque éstos estén suscritos a nuestro perfil, en este caso el de las distintas Plataformas de Afectados por la Hipoteca, o bien a través del uso del hashtag (#), que permite, mediante la utilización de una almohadilla seguida de una palabra o una frase hecha palabra, que todos los mensajes sobre un mismo tema queden englobados. Cuantas más personas hablen sobre un mismo asunto, éste va a ir adquiriendo popularidad, de forma que puede convertirse en *Trending Topic* (tema de relevancia) y alcanzar una gran difusión llegando al resto de usuarios que en un principio podrían desconocer esa actualidad de la que se está hablando.

Twitter, además de divulgar la información, tiene un carácter de feedback, que alimenta el diálogo entre las plataformas y los ciudadanos, políticos y prensa.

Los perfiles de influencia en Twitter son los que tienen mayor poder de propagación y son capaces de mover a muchos seguidores. Desde la denuncia social y presión ciudadana han logrado cambiar la agenda-setting, así como la agenda política.

Desde el inicio del movimiento se han empleado diferentes hashtags para seguir la actividad y los temas de actualidad, algunos de ellos son: #mapadesahucios, #SÍSEPUEDE, #BarriosDespiertos, #Desobedientes, #PAH, #ILPoEscrache, #Stopdesahucios.

Es interesante ver como dentro de un mismo hashtag pueden encontrarse distintos contenidos al referirse al mismo tema. Por ejemplo, en los tweets que he extraído de los hashtags más relevantes, se observan convocatorias, retransmisiones de los movimientos tanto por parte de la plataforma como por personas ajenas a ella, con aportes fotográficos o vídeos, o cómo la gente se preocupa por hacer llegar cambios legislativos de interés en su labor. En definitiva, diferentes formas de implicarse y dar resonancia a un tema desde el plano online.





Cebo @CeboTwit · 19 de abr. de 2013
Mucha gente en #EscracheMoncloa, seguimos frente al Corte Inglés, parece que nos movemos en breve. #ILPoEscrache



40 2 Ver foto



Verónica del Carpio @veronicadelcarp · 14 de jul.
#BOE ATENCIÓN #PAH, juristas, juzgados!!!

Atención. Esta ley incluye MODIFICACIONES DE NORMATIVA HIPOTECARIA

boe.es/diario_boe/txt...

22 13

4.5.3- FACEBOOK

En Facebook existe la opción, además de tener un perfil privado, de crear una página que los usuarios puedan seguir, desde la que se reciba y comparta información, novedades, enlaces, fotografías, etc.

Las páginas en Facebook permiten la creación de eventos para hacerlos llegar a sus seguidores. Estos mismos seguidores, si el/la administrador-a lo permite, podrán participar en la página escribiendo o compartiendo mensajes con la finalidad de dirigirse tanto a los-as responsables como a los demás miembros.

4.6- MEJORA DE LA PÁGINA WEB DE LA PAH DE PALENCIA



El propósito de la página web de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Palencia es el de informar y a su vez, facilitar documentos útiles para los-as desahuciados-as. Al acceder a ella, en principio observo que existen posibilidades para mejorar la experiencia del usuario.

En mi opinión el diseño de colores fosforitos da percepción de saturación, pueden cansar al usuario y desviar su atención de los contenidos relevantes. Un diseño limpio y concreto, por el contrario, facilita la comprensión, resulta más fácil de identificar y ayuda a permanecer en la página. Las personas a las que se dirige fundamentalmente, están sufriendo una cantidad importante de estrés en sus vidas y no es conveniente que al acceder a un sitio web dedicado a su ayuda pueda alterar más esto, sino que debería ofrecer una visión tranquilizadora. Por esta razón el aspecto se debería inclinar hacia un modelo más moderno, sensato, despejado y aclaratorio.

La página de inicio en lugar de dedicarla, casi exclusivamente, a la publicación de noticias, podría contar con accesos directos, de los contenidos más relevantes que se hayan publicado a lo largo de la historia de la página, de forma que se identifiquen casi al instante de introducirse en la web. También podrían separarse las noticias de las campañas realizadas para que el espacio no resulte caótico y la información sea más fácil de encontrar.

Sería beneficioso incluir un apartado dedicado a la discusión, donde los usuarios en general pudiesen opinar y se favoreciese el debate.

El apartado que hace referencia a la hemeroteca no está actualizado, por lo que convendría ponerle solución al ser un tema de tal relevancia y dinámico, en el que diariamente van produciéndose novedades. Es importante que la gente que acceda recuerde que el movimiento no está parado, sino que se mantiene muy activo en cuanto a luchas por casos concretos, que conviene mantener a la luz, y también en los cambios legislativos que poco a poco se empiezan a atisbar.

Al clicar sobre la pestaña de Facebook la página directamente nos redirecciona al Facebook de la PAH de Palencia, en mi opinión esto es un error, puesto que sería más conveniente que se abriese su acceso en una pestaña nueva, a la vez que la página web permanece abierta y se favorezca que los usuarios continúen explorándola.

Actualmente la web está adaptada al formato móvil un aspecto que se debe mantener, puesto que favorece la navegación cuando esta se realiza desde un Smartphone, algo que hoy en día es de lo más usual.

4.7- UN DÍA EN LA PAH DE PALENCIA, TURNO DE PALABRA DE LOS AFECTADOS POR LA HIPOTECA

4.7.1- ASAMBLEA SEMANAL

La forma de actuación y autoorganización es horizontal, por eso, nada más llegar se asigna el papel de moderador y quién será la persona que se encargará de seguir los puntos del día y llevar acta.

Durante todo el proceso de la asamblea se respeta mucho el papel del moderador y se respetan los turnos de palabra y resolviendo dudas entre ellos.

Al principio de la asamblea la asistencia es de 11 personas, parece ser que en verano por distintos motivos asiste menos gente, aunque a lo largo de la reunión se va incorporando gente, siendo al final unas 17 personas.

La forma de comunicación interna fuera de las asambleas se realiza mediante el uso de Telegram.

Lo más interesante de las asambleas es el funcionamiento horizontal y la idea de consenso para aprobar

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En ella se idearon una serie de actividades por parte de la PAH Palencia, para conseguir fondos en caso de tener que asumir la nueva cuantía de multas, por la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

2. TALLER DE LA POBREZA ENERGÉTICA ESTATAL

La PAH de Palencia siguió la Asamblea Estatal de Almería, realizada el 18 de julio, desde la aplicación Mumble, por la imposibilidad de asistir debido a los pocos recursos y la lejanía.

En la asamblea de Palencia se plantea la posibilidad de crear un grupo dedicado a la pobreza energética, que conllevaría realizar un análisis de la realidad, un estudio sobre la pobreza energética

Respecto a Mumble, la PAH posee un dominio susceptible de ser utilizado por las PAH locales. La forma de funcionamiento es que, primero se crea un grupo con contraseñas y se debate quién debe entrar. Permite que la asamblea pueda seguirse en directo, escuchar y participar. Por cada PAH local se reconoce un voto, y el acceso de hasta 4-5 personas, las cuáles deben ser acreditadas por su PAH local ante la PAH estatal.

Después del taller se han creado unos audios montados finalmente sin pausas, aplausos, para facilitar su seguimiento y que los demás miembros puedan disponer de ellos.

3. MOCIÓN POR EL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Se menciona lo conseguido por la PAH de Burgos en materia del Parque de Vivienda Social y se pretende que por su similitud con el Ayuntamiento de Palencia se pueda sacar provecho para lograr en la ciudad un Parque de Viviendas Sociales.

Las reuniones con el ayuntamiento se llevan a cabo cada tres meses. Desde el ayuntamiento se prometió una bolsa de viviendas destinada a la gente que se había quedado sin techo, sin embargo sólo existen unas diez viviendas a

disposición del alquiler social siendo además necesario que sean rehabilitadas, y sería el propio afectado el que debería realizar esa rehabilitación por su cuenta.

4. LA APROBACIÓN DE LA ILP CATALANA EL 23 DE JULIO

La legislatura catalana tiene una ley que impide el corte de suministros básicos. Tiene 5 tipos de medidas.

5. REVISIÓN DE NORMAS DE LA ASAMBLEA DE LA PAH DE PALENCIA

Se propone quedar un día en agosto para tratar los temas de estatutos y realizar la planificación del calendario, mediante grupos de trabajo.

Se debate sobre la revisión de las normas. Aunque la mayoría están de acuerdo en mantener las que existen o incluso eliminar alguna, otros sostienen que se deben incluir normas desde la previsión de situaciones para evitar que se repitan problemas pasados dentro de la organización.

Se expone la posibilidad de efectuar reuniones online debido a la imposibilidad de asistir en ocasiones, lo que se traduce en una menor afluencia de participantes.

También se plantea la idea de cambiar el apartado de “ruegos y preguntas” porque viene resultando poco provechoso al utilizarlo los participantes para otras cuestiones no relacionadas.

6. CASOS NUEVOS

Se presentan dos nuevos casos en esta asamblea.

Viene una madre para hablar del caso de su hija, afectada, que no puede asistir debido al estrés y el estado de depresión por la situación. Se pretende conseguir una reestructuración de la deuda.

El otro caso, habla al grupo de una tasación muy alta y del proceso de fuerte acoso por parte de los bancos y las empresas contratadas por los bancos para este fin.

7. SEGUIMIENTO DE CASOS ANTIGUOS

Un antiguo caso lee un burofax del banco recibido previamente a la asamblea y se exponen las opiniones.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

9. ACUERDO DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA

Se acuerda una fecha entre todos para la próxima asamblea, que será en dos semanas.

4.7.2- ENTREVISTA PERSONAL

Ver punto 8.1, anexo 1.

5.- DISEÑO DE LA PROPUESTA

“Dame otras madres y os daré otro mundo”

San Agustín

Mi aporte personal a la solución del problema va a basarse en la prevención, con la finalidad de que a largo plazo no vuelva a repetirse esta situación de emergencia habitacional. Puesto que, es igual de importante solucionar los problemas cuando aparecen que dar una respuesta para que éstos no se repitan.

En el apartado de la contextualización se ha comprobado que, previo al régimen franquista, históricamente España era un país de alquiler, había vida antes de la propiedad privada. Entonces, ¿por qué es uno de los países con mayor índice de propietarios? Es evidente que comprar una vivienda no fue una repentina aspiración común de todos los-as españoles-as, sino que fueron sometidos a una campaña conjunta por parte de poderes políticos y entidades bancarias, que intentaron convencer a los-as ciudadanos-as de que debían aspirar a ser propietarios aunque fuese mediante el endeudamiento.

Teniendo en cuenta toda la información recabada en el trabajo, observo que las soluciones para atajar los problemas que nos afectan sobre los desahucios, hoy y ahora, a corto plazo, ya han sido contempladas. Es cierto que, a pesar de que aún falta mucho para revertir esta situación de problemática social generalizada, la lucha por detener los desahucios y garantizar a los-as afectados-as un lugar en el que vivir, tiene un recorrido hecho en los últimos años, y a día de hoy, el número de victorias frente a esta situación sigue sumando, como demuestran las cifras facilitadas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. A su vez, de manera autonómica, con el cambio de nuevas alcaldías, se está empezando a dar respuesta a ellos, y se tiene la esperanza de que este modelo y sus resultados sirvan como referencia para extenderse a lo largo de la geografía española.

El conocimiento de la historia tiene como finalidad aprender de los errores cometidos para evitar que éstos vuelvan a tener lugar, y poder avanzar de forma que futuro signifique realmente progreso. Para ello debemos reparar en la raíz del problema, que fue el cambio de conciencia hacia una cultura de la propiedad.

5.1- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Concienciar a los-as ciudadanos-as de cuál es la raíz del problema de los desahucios.
- Desaprender la cultura de la propiedad privada.
- Reaprender la cultura del alquiler.
- Dar a conocer las ventajas del alquiler sobre la compra.
- Prevenir que en un futuro vuelva a ocurrir el problema actual sobre los desahucios.
- Aprovechar la existencia de plataformas como la PAH para apoyar la difusión de la propuesta.
- Documentar a los arrendatarios sobre sus derechos.
- Compartir experiencias sobre el alquiler.
- Rebatir las ideas negativas sobre el alquiler.
- Reflejar la calidad de vida de otros países con cultura de alquiler, donde no existe el problema de los desahucios.
- Extender la cultura del alquiler a la población mediante campañas y el uso de herramientas web.

5.2- DESARROLLO DEL PROYECTO

Mi proyecto tiene como enfoque ir más allá de la realidad actual española. La finalidad es promover un cambio hacia una cultura del alquiler, basándome en los mismos aspectos que hicieron que la cultura de la propiedad se arraigase en España.

5.2.1- MODELO

Para ello es necesario modificar la legislativa concerniente a la vivienda, promocionando el alquiler sobre la propiedad privada, por medio de incentivos económicos y, tomando como referencia las leyes vigentes en otros países de Europa, en los que el alquiler predomina y no hay problemas de endeudamiento relacionados con la vivienda, lo que se traduce en una mejor calidad de vida.

5.2.2- DESTINATARIOS

La idea es que el proyecto se desarrolle desde lo particular a lo general, esto es, comenzando la estrategia desde los barrios para que se tome una autonomía desde abajo y pueda avanzar hacia un despliegue en red. De esta forma busco que la dinámica de actuación prevalezca, puesto que si fuese de lo estatal a lo local podría desembocar en un movimiento difuso y poco próspero.

5.2.3- RECURSOS/HERRAMIENTAS

Respecto al uso de las TICS, conllevaría la creación de una página web especializada en la defensa del alquiler, que seguiría el modelo de la Web 2.0, es decir, un modelo participativo que fomente compartir experiencias y la discusión. También se aprovecharía la existencia de los recursos web de la PAH para incluir en sus páginas una pestaña vinculada al proyecto y, por último, con el objetivo de conseguir seguidores y darle impulso, se crearían cuentas en plataformas como Twitter y Facebook, que permitan a los usuarios mantenerse al día de las actualizaciones.

5.2.4- TRANSMISIÓN

Para concluir, la difusión se realizaría a través de campañas de concienciación, sketches y carteles publicitarios, con la colaboración de distintos colectivos.

5.3- METODOLOGÍA

La metodología aplicada a este proyecto es totalmente activa, participativa y responsable.

Desde los grupos de trabajo de los CEAS se quiere transmitir la técnica metodológica del aprendizaje cooperativo. Este tipo de técnica se ajusta a que los propios ciudadanos compartan sus conocimientos y sean quienes, a su vez, aprendan de sus propios vecinos. Se pretende favorecer de esta manera, el incremento de intercambios comunicativos, promover una cohesión grupal de la comunidad y la interiorización de actitudes cooperativas y solidarias.

Se utilizarán, por lo tanto, criterios metodológicos de cooperación, solidaridad y colaboración, lo que conlleva la aparición del sentido de pertenencia a un grupo y su implicación en él, lo que a su vez, beneficiará la integración en la sociedad del individuo, su concienciación de la relevancia de la Participación Ciudadana y el progreso colectivo.

El siguiente nivel, en esta metodología, procurará dotar de autonomía al individuo, este nivel es esencial, ya que ayudará a que las personas sean conscientes, en la aparición de una situación de conflicto en sus vidas, de los pasos para su resolución. A través del conocimiento de sus derechos y de las herramientas a su alcance necesarias para solventar el problema. Desde una noción básica de las leyes existentes que lo protegen ante una situación de desamparo, las subvenciones o ayudas pertinentes de las que pueden hacer uso y las administraciones responsables a las que acudir en el caso de necesitarlo.

5.4- ACCIONES/ACTIVIDADES

5.4.1- ACCIÓN 1: LEGISLATIVA

La primera acción será perseguir la consecución de cambios legislativos en materia de vivienda por medio de ILP por parte de la Participación Ciudadana, como se ha conseguido con la dación en pago promovida por la PAH.

- Con multas a las entidades bancarias que sean propietarias de viviendas que lleven vacías más de 2 años. Nos sirve de ejemplo el ayuntamiento de Terrassa que en este mes (julio de 2015) multó a Bankia por este hecho.
- Recuperando viviendas vacías a manos de entidades bancarias.
- Cediendo las viviendas vacías, que requieran una mínima rehabilitación, de la que la administración se haga cargo, o no la requieran, para la construcción de Parques de Alquiler Social. En este caso se destaca la labor de la PAH de Burgos, responsable de este logro para su ciudad.
- Promoviendo la creación de cooperativas que se encarguen de la gestión de la Vivienda Social con ayuda de subvenciones de la administración.
- Implantando alquileres en función de los ingresos, no superando nunca el 30% de éstos.

- Garantizando la accesibilidad a una vivienda de buena calidad a todos los ciudadanos, independientemente de que estén o no, en una situación desfavorecida, cuando tengan unos ingresos inferiores a los que se determinen como máximos.

Con estas medidas se pretende remediar la situación de desamparo de los ciudadanos endeudados y el problema del acceso a la vivienda generalizado. Además, permitir que se potencie la economía desde otros sectores con el excedente económico que suponga el precio asequible de la vivienda.

5.4.1.1- Marco teórico: Ley de la Vivienda social de Suecia

Ver punto 8.2, anexo 2.

5.4.2- ACCIÓN 2: BARRIOS

5.4.2.1- CEAS

El planteamiento de la acción desde los barrios incluye la adhesión de una sección referida a la vivienda en todos los CEAS. El educador social desempeñará la función de guía.

El funcionamiento desde los CEAS se basará en descentralizar la actuación en grupos de acción de mano de los ciudadanos, promoviendo la participación. En los grupos de acción se procurará la potenciación de su empoderamiento y autonomía mediante una formación. Se pretende que los usuarios desarrollen el aprendizaje cooperativo, compartiendo experiencias y conocimientos.

El acceso a la vivienda conllevará el compromiso de los ciudadanos de seguir una formación necesaria, impartida en el mismo CEAS. Puede ser, por ejemplo, una educación básica financiera, la dotación de conocimientos referentes a sus derechos, ayudas, leyes... y también favorecer la incorporación al mundo laboral mediante la formación permanente. En todo caso se pretende evitar que en los Parques de Viviendas Sociales se formen guetos y desemboque en una situación de exclusión social.

Desde los grupos de acción, los participantes con conocimientos en TICS ayudarán a los que tengan escasa preparación, para que todos puedan contribuir desde la acción de la difusión en redes sociales, la preparación de campañas y en las cuestiones que se requiera el uso de nuevas tecnologías, en general.

Se intentará conseguir una implicación de los vecinos por medio de la participación, donde la idea sea seguir el funcionamiento de la PAH en cuanto a autoorganización, horizontalidad y consenso. Además se debe tener como premisa la ayuda al vecino y el apoyo mutuo.

5.4.3- ACCIÓN 3: HERRAMIENTAS WEB

5.4.3.1- Página web

La creación de una página web, que se llamará “Mejor en alquiler”, desde la que promoveremos el discurso y en la que se recabe:

- Documentación útil para los arrendatarios, así como sus derechos.
- La creación de un foro: En él podrán compartir experiencias en cuestiones de alquiler, hacer recomendaciones; exponer situaciones personales en las que necesiten ayuda, con la finalidad de encontrar gente en el foro que les pueda auxiliar o ellos mismos puedan asistir a otros.
- Un apartado dando visibilidad a las ventajas del alquiler. También se podrá incluir una sección que se ocupe de rebatir las ideas negativas.
- Una parte dedicada a las campañas que se lleven a cabo de concienciación, los sketches y carteles realizados.
- Una línea de tiempo que recoja los tweets que se utilicen con el hashtag promocional.

5.4.3.1.1- Ventajas del alquiler

Ver punto 8.3, anexo 3.

5.4.3.2- Web de la PAH

Se planteará a las PAHS la inclusión de una pestaña en sus páginas webs, dedicada a *Mejor en Alquiler*, desde la que se contará con un acceso directo y resaltará las campañas de difusión principales.

5.4.3.3- Twitter

La acción desde Twitter se encargará de la difusión, compartir las actualizaciones de todo lo referente a la vivienda, así como la creación de un hashtag que se llamará como la página web: #mejorenalquiler, con el objetivo de englobar las campañas y hacer llegar la información a un mayor número de gente.

5.4.4- ACCIÓN 4: DIFUSIÓN

5.4.4.1- Campañas de concienciación social: Afectados por la hipoteca

Las campañas de concienciación social se realizarán por medio de vídeos por parte de los afectados por la hipoteca, voluntarios de la PAH y los vecinos usuarios de los CEAS, con mensajes positivos sobre el alquiler.

5.4.4.2- Sketches: Colectivo de actores

Me pondré en contacto con distintos actores españoles para proponer su colaboración en la realización libre de sketches bajo el lema *Mejor en Alquiler*.

5.4.4.3- Concurso de carteles publicitarios

Se creará un concurso, llamado *Mejor en Alquiler*, dirigido a artistas plásticos en el que se representen situaciones negativas derivadas del endeudamiento por propiedades.

6.- CONSIDERACIONES PERSONALES EXTRAÍDAS

Es complicado cambiar el modelo imperante en nuestra sociedad actual, donde la estructura responde a una base del sistema liberal, con intereses políticos y sobre todo económicos de por medio. A pesar de esto, pienso que es posible el cambio hacia una cultura del alquiler, por medio de acciones de Participación Ciudadana, que comiencen desde el arraigo de una conciencia social, crítica y participativa desde abajo.

Se ha repetido en el trabajo, la importancia de las dos acciones directas que contribuyeron a la implantación de la cultura de la propiedad en España: el cambio en las leyes y la publicidad dirigida a los ciudadanos. Esta es la razón por la que confío en esta misma técnica para conseguir el efecto contrario, favorecido además por el uso actual de las TICS en el proceso de la participación, efecto de la globalización tecnológica y apoyándonos en los modelos de referencia de países de la Unión Europea en materia de Vivienda Social.

Desde luego, resultaría positivo para la finalidad de la propuesta, que se produjesen cambios en las figuras de poder, con personas más comprometidas con los intereses y derechos de los ciudadanos que en atender a lo rentable para el enriquecimiento de una minoría.

Se destaca del trabajo, el conocimiento del funcionamiento horizontal interno de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en cuanto a la autoorganización y la idea de consenso, como patrón para llevar a cabo las acciones desde los barrios y el empoderamiento del ciudadano.

También es clave la formación transversal de las personas, en la construcción del conocimiento, la autonomía y el aprendizaje cooperativo, para ir un poco más allá en la solución del problema puesto que, corregir la situación de emergencia habitacional aisladamente, puede suponer una solución a corto plazo, que no evite la aparición de otras situaciones de riesgo relacionadas, que en ocasiones nos encontramos detrás de la problemática en cuestión.

7.- BIBLIORAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). “Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social”. 1. pp. 303-374.
- Aranguren Gonzalo, L. (2005) “Participación Ciudadana: posibilidades y retos”. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 22.
- Arrese, J.L. (1959, 2 de mayo). *ABC*, pp. 41-42.
- Burón, F. J. (2010). Nuevas Políticas para un programa de izquierdas. La excepcionalidad en el Marco Europeo de las políticas públicas de vivienda españolas, El Escorial, Universidad Complutense, 26-30 julio.
- Candón Mena, J. *Internet en movimiento: Nuevos movimientos sociales y nuevos medios en la sociedad de la información*. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/12085/>
- Cárcar Benito, J.E. (2015). “Las redes y los movimientos sociales ¿una acción colectiva o marketing viral?”. *Icono 14* (13), pp.125-150. doi: 10.7195/ri14.v13i1.744
- Castaño, C. (2009). “Retos para el aprendizaje y la investigación del e-learning 2.0”, *Web 2.0 El uso de la web en la sociedad de conocimiento*. Caracas, Venezuela, Universidad Metropolitana. pp. 35-59.
- Colau, A. y Alemany, A. (2012). *Vidas Hipotecadas* (1ª ed.). Barcelona: Angle Editorial.
- Costa-Sánchez, C. y Piñeiro-Otero, T. (2012). “Activismo Social en la Web 2.0. El movimiento 15M”. *Revista de Comunicación Vitat Academia*. Núm. Especial. pp. 1458-1467.
- Ferreras, E. M. (2011). “El movimiento 15-M y su evolución en Twitter”. *Telos*. pp. 1-13.
- García, J. y Pulgar, N. (2010). “Globalización, aspectos políticos, económicos y sociales”. *Revista de Ciencias Sociales*. XVI (4), pp. 721-726.

- Halonen, T. y Mkapa B.W. (2004). “Por una Globalización justa: Crear oportunidades para todos”. *Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización*. pp. VIII-XV.
- Haro, C. y Sampedro, V. F. (2012) “Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M”. *Teknokultura*. 8 (2), pp.167-185.
- Herrera, J. (2008). “Participación Social”. Recuperado de: http://juanherrera.files_wordpress.com/2008/10/participación-social.pdf
- Jasper, J. M. (2012). “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”. *Sociológica*. 27 (75), pp. 7-48.
- Martínez, S. (2014). *Redes sociales: Un nuevo actor en la esfera política*. Trabajo Final de Grado de Comunicación, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España.
- Morales, L., (2005). “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España”. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 13, pp. 51-87.
- Rodrigues, R. (2010). “Ciberpolítica: Comunicação Política 2.0 nas Eleições legislativas de 2009”. Recuperado de: <http://www.bocc.ubi.pt>
- Rodríguez Alonso, R. (2009). “La política de vivienda en España en el contexto europeo. Deudas y Retos”. *Boletín CF+S 47/48*, pp. 125-171.
- Sádaba, I. (2012). “Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos”, *ARBOR*, Vol. 188, pp.781-794. doi: 10.3989/arbor.2012.756n4011
- Sánchez, J. (2013). “Manuel Castells: un elogio emocional e inofensivo de las movilizaciones de protesta”. *Polis*. 12 (35), pp. 605-617.
- Tejerina, B. (2011). “La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España”. *Reis*. Núm. 136, pp. 168-175.

7.2- REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Constitución Española. (BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978).
- Ley 7/1997 de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios profesionales (BOE, nº 90 de 15 de abril de 1997, p.11773).
- Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios (BOE, nº283 de 24 de noviembre de 2009, p. 99625).
- Ley Orgánica 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (BOE, nº 147 de 17 de junio de 2010, p. 51662).
- Ley 1/2013 hipotecaria, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social (BOE, nº 116, de 15 de mayo de 2013, p. 36373).
- Ley Orgánica 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE, nº51 de 28 de febrero de 2015, p.19058).
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE, nº77 de 31 de marzo de 2015, p.27216).

7.3- REFERENCIAS DE RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Afectados por la hipoteca contra la usura de los bancos y la complicidad de los gobiernos (12 de octubre de 2009). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=rDXmfagPu3g>
- Cuando el desahucio llama a la puerta (29 de abril de 2013). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=JgLua-DEA1k>
- Claves para entender el movimiento 15M (8 de octubre de 2011). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8Ds7b3pboW4>
- Gente sin casa. La historia de los desahucios en España (10 de diciembre de 2014). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=82lxL6GiX4k>
- La Plataforma (14 de noviembre de 2012) Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=YBFlxOBOfH0>

8.- ANEXOS

8.1- ANEXO 1

Testimonio de un afectado indirecto

Cuéntame tu experiencia personal

Mi experiencia personal es, que en el año 2007 mis padres se hipotecan a través de una inmobiliaria, que les promete conseguir un préstamo hipotecario sin necesidad de avales. Básicamente se trata de que ellos llegan al Banco Santander, y el Banco Santander nos ofrece un crédito de una entidad que se llama UCI (Unión de Créditos Inmobiliarios), que también se apoda “la de las hipotecas imposibles”, personas que no pueden poner un aval de una casa, o de terceros, se les da este préstamo, pero con unas condiciones que al final hacen casi imposible poder llegar a pagar las cuotas. El problema es que los primeros tres años tú tienes una cuota fija de unos trescientos euros, pero luego, después de esos tres años, es variable según tu sueldo, en este caso será según el sueldo de mi padre. Porque mi madre o no trabajaba, o trabajaba en *negro*. Después de esos tres años, llegó la primera notificación de que teníamos que enviar la nómina de mi padre para que ellos nos hagan la media y, según esa media se nos aplica la cuota. El problema es que mi padre cobra un sueldo fijo de 1200 euros, más una dieta que él cobra, por ejemplo, 400 euros a la semana, por estar trabajando fuera, eso está dentro de su convenio de metal. Él realmente usa esos 400 euros para comer, desplazarse, tiene que pagar semanalmente 70 euros de gasolina para ir a Barcelona ida y vuelta, luego tiene que pagar un piso, una pensión, luego la comida y, bueno, lo que necesita para vivir. Qué pasa, que estos gastos no son demostrables, porque muchas veces tienes que estar en una pensión que no es oficial, no te vas a traer todos los tickets de todas las comidas, etc. El caso es, que al ver el UCI que mi padre cobraba los 1200 euros dentro de su salario base, más los, digamos, otros 1200 de las dietas, para ellos tenía eso, unos 2400 euros. Después en el año 2012, nos suben la cuota a unos 750-800 euros. Claro, tú cobras 1200 euros, tienes que pagar unos 750 euros de la hipoteca, más 150 euros tirando a lo bajo de luz, agua, gas... más la comunidad de vecinos de otros 80-

100 euros, más lo que tienes que gastar de comida, vestir y lo que tienes que gastar para ti, inviable totalmente.

Llega un momento que se tira de tarjetas, de pedir sueldo por adelantado, etc. hasta que la situación llega a ser insostenible, básicamente porque el propio banco empieza a generar demoras por no pagar el día concreto que ellos están pidiendo y la deuda se infla, hasta que llega a ser insostenible. Por otro lado, no es sólo la hipoteca, en la hipoteca venía incluido, si la hipoteca es de 120000 euros pues venía incluido un préstamo de 25000 euros para sufragar los gastos de la hipoteca, las tasas, etc. Entonces cada medio año nos hacían un recuento para la hipoteca y para el préstamo personal. Al final era eso, que se infló el gasto de las deudas, etc. el acoso por parte de la entidad bancaria era ya *bestial*, mi madre ya estaba desesperada, con depresiones, cada vez que sonaba el teléfono se ponía nerviosa, llorando por el teléfono por no poder pagar, que quiere pagar pero es que no puede. Hasta que llegó un momento que me pidió que la ayudara y que buscáramos alguna solución, y busqué la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

¿Qué diferencias más importantes observas en tu vida ves en tu vida entre antes y después del proceso de desahucio?

Antes, básicamente, yo no me interesaba por este tipo de cosas, la hipoteca había que pagarla y yo era muy consciente de que tenía que aportar dinero en mi casa para poder pagar la hipoteca, y también era muy consciente de que, a lo mejor tendría que pagar la hipoteca incluso cuando ya mis padres no pudieran pagarla. Así que era totalmente consciente de que en los 40 años ellos no iban a poder pagarla y yo tendré que ayudarles, así que *estaba en el ajo* también, eso era antes. De repente empiezan a llegar los problemas, ves a tu madre que está mal, ves a tu padre que está todo el rato fuera trabajando, matándose para poder llegar a fin de mes, no hay trabajo tampoco para ti, te desespera, y al final pues... te involucras, te empiezas a empapar de todo el tema de papeleo, de lo que es un contrato hipotecario, qué es una escritura, una tasación, qué son cláusulas abusivas, etc. Yo por mi parte me empecé a mojar bastante, ya no sólo en ese tema, pero a través del tema de la plataforma, a través de mi experiencia, tema de movimientos sociales, asociaciones.

Cómo fue el proceso

Cuando se creó la nueva permanente del Consejo de la Juventud de Palencia yo estuve aquí de voluntario abriendo los jueves por la tarde, y los de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca nos pidieron un local para reunirse los miércoles y un sitio para poder guardar sus cosas. Yo lo veía muy bien, yo lo apoyaba... Al principio cuando llegaron, lo primero que hicimos en una reunión fue decir, *que son esos, ¿los de los escraches? Claro, los que se ponen a parar desahucios, todas estas cosas...a ver si la Junta va a estar en contra de nosotros*, porque la Junta es la que nos cede el local. De ahí yo les conocía, ellos me conocían de que les dejaba la llave cuando la necesitaban y tal y luego llegó el momento en el que nos llegó una carta de que nos van a subir las cuotas y no lo entendíamos, así que acudí a la plataforma, y les pregunté *oye, ¿qué está pasando, qué es esto?* Me dijeron más o menos lo que estaba pasando, se lo transmití a mis padres.

El proceso de incorporación de la plataforma. Lo primero que ya conocíamos a la plataforma de los medios, luego yo la conocí aquí, personalmente, conocía a las personas que eran más o menos los referentes de la plataforma, acudí a ellos en ayuda y, lo primero fue decirnos que viniésemos a la asamblea y vamos a ver nuestro caso, teníamos que traer x papeles, la escritura, la compra simple del contrato hipotecario, y nada, llegamos nos atendió un abogado de la plataforma que empezó a ojear la copia simple, y dijo, *bueno, si dejáis de pagar el banco os va a hacer caso, eso lo primero, ya que no os hace caso ahora*, pues básicamente es eso, que nos explicó todo el tema de la tasación del piso, estaba tasado en 200000, aunque nuestra hipoteca era de 120000, más los 25000 del préstamo personal, para sufragar los gastos del préstamo de la hipoteca, que si con el 70% de la tasación pues se podría ejecutar la hipoteca, nos quedaríamos sin casa, pero sin deuda. El caso es que ya era más preferible quedarnos sin esa casa, que nos generaba más problemas, bueno, ya no era la casa, era la UCI que nos acosaba, que continuamente perdía los papeles, que continuamente acosaba a mi madre, que continuamente nos hacía la vida imposible, por lo tanto era inviable seguir con este tipo de cosas y queríamos quitarnos el muerto de encima.

Qué te ha aportado personalmente la PAH

Pues a mí personalmente, a ver, yo al tener muy interiorizada la cultura de la participación, y de moverme personalmente y tal, es una cosa que me siento conectado,

el caso es que llegué a ver en la plataforma el sentimiento de unidad, el de trabajo continuo, el de apoyo entre afectados, el que el hecho de gritar *SÍ SE PUEDE* te sale de corazón, que la gente se lo cree de verdad y que realmente ves efecto en todo lo que hace, en todo el trabajo, en todo el esfuerzo, es que realmente ves que tiene sentido.

¿Has participado activamente en las acciones conjuntas contra desahucios, manifestaciones, etc.?

Yo en principio, participaba en acompañamientos, tú tienes a una persona afectada, esa persona afectada se viene con cinco personas, no tienen que ser veinte ni cuarenta, con cinco personas vale, todas vestidas uniformadas con la camiseta de la plataforma para que sea visible y llegas a la oficina, ahí les dices *mira, vengo aquí con estos señores que son de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque necesito que me ayuden, que me apoyen y tal, y te pido x, tú llegas allí pidiendo una reducción de la cuota, un alquiler social, una dación en pago, que te quiten la cláusula de suelo...lo que sea*. Eso fue de las primeras, hasta que vi que podía aportar un poco más y me empecé a involucrar más en el grupo de acción.

En el grupo de acción ya se trataba de trabajar en campañas de hacer manifestaciones, hacer el tema de los folletos, pancartas y tal, organizar las manifestaciones con otros compañeros y, sobre todo luego por otro lado, en tema interno de intentar ayudar a organizar y coordinar, porque realmente todo era por ciencia infusa, ellos sabían que tenían unas pautas que tenían que cumplir, pero a la hora de encontrarse con algunos problemas, la resolución de conflictos, se arrastraba en unas asambleas pesadísimas, plomo, donde eran bucles continuos, así que yo propuse hacer jornadas de reenfoque, en las que se sacaban los problemas por objetivos y en los que se sacaban soluciones por esos objetivos concretos.

¿Cómo valoras la importancia de la Participación Ciudadana como medio para proteger los derechos de las personas e incidir en los asuntos públicos?

Esencial es que, si por ejemplo, mucha gente que viene no se llega a implicar no llega a ver cómo tiene que salir de ese pozo, de ese agujero sin fondo, de esa miseria que tienen encima, esas personas pues se ven, ya no digo de llegar al suicidio, pero se ven de llegar a dramas familiares, a dramas personales, emocionales, donde las personas se ven destrozadas y desamparadas por completo, porque no entienden lo que está pasando,

ellos quieren pagar, ellos quieren ser ciudadanos de bien, ellos quieren tener su casa, siempre les han dicho que tenían derecho a eso, que no tenían ningún problema en coger la hipoteca y de repente les están diciendo, un señor, les están intentando convencer de que quieren pagar, pero hay un señor en el banco que está diciendo que no, tú lo que no quieres es pagar, que eres un *geta*, y no me quieres dar dinero, acoso, etc.

¿Tienes alguna propuesta personal para mejorar el funcionamiento de la plataforma?

Sí. La idea es que realmente el funcionamiento de la plataforma tendría que ser más didáctico. Hay que ejercer presión, los afectados tienen que ejercer presión sobre las entidades bancarias, sobre las injusticias que pasan continuamente tienen que ejercer presión para que se les concedan viviendas sociales, para que, a lo mejor, se les perdone la deuda, que tengas derecho a una segunda oportunidad, pero lo que veo muchísimo más esencial es el tema de la educación, los afectados tienen que aprender cómo han llegado hasta este punto, y cómo tienen que salir de ese punto, y es más, tienen que aprender cómo apoyar al resto de los compañeros y que eso se generalice, y que sean ellos los que salgan del agujero, y que no se esperen que llegue un señor con una varita mágica creando una Oficina Anti Desahucios y que les va a solucionar todos los problemas, y menos cuando la Oficina de Anti Desahucios es por ejemplo del PSOE y el problema es de Caja España que está vinculado directamente con financiación de ese partido. Lo más importante es la educación de que nos vayamos autoformando y que las personas que tienen conocimiento, como los abogados, como los trabajadores sociales, que nos transmitan conocimientos para que nosotros los podamos aplicar también, para que a la hora de defender a un afectado en un acompañamiento colectivo, que se sientan seguros, ante el banquero, ante la persona que está diciendo un no continuo. Se tienen que sentir seguros y con esos se empoderan realmente, esa es una parte y, luego es la parte de la organización. Tú no puedes centrar en una parte totalmente todo, en una asamblea una vez a la semana durante tres horas, es imposible, pasa lo que pasa, la gente se cansa en las asambleas, tiene que haber un proceso de incorporación a la asamblea. Por lo tanto, tú llegas a la asamblea, se te explica qué es, cómo funciona, etc. cuál es tu fin dentro de la PAH, y luego de ahí te involucras en los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo deberían ser por su parte autónomos y no esperar a que llegue la asamblea general, la asamblea de todos los miércoles y de ahí decir qué es lo que pasa,

no. Tiene que haber un espacio aparte, dónde los grupos se tienen que coordinar, organizar y ejecutar todo lo que se propone y luego llevarlo a la asamblea, y no al revés, que primero decida la asamblea y luego lo acaten. Se tiene que desglosar todo lo que hace falta. Una de las cosas es que a mí me ha costado muchísimo sacarla adelante y ahora cada semana es una asamblea general y, cada dos semanas es una asamblea por grupos de trabajo. ¿Qué más añadiría? Sobre todo la formación. Es que según llegas tienes que saber cómo funciona la plataforma, cuáles son tus derechos, cuáles son tus deberes...se hace, pero de una forma muy superflua, mucha gente se espera más de lo que realmente debería, la confianza que se da en los abogados, que son voluntarios, es demasiada, o sea que la gente debería entender que los abogados están ahí para apoyarte legalmente, para hacerte entender lo que está pasando, y cuando realmente lo necesitas, apoyarte judicialmente, en el juicio ¿no? Sobre todo el fomentar el empoderamiento personal para poder ir tú, a tu bola, pero sobre todo también para poder a personas que no están dentro de la plataforma, para que se apunten y este tipo de cosas.

¿Qué importancia crees que tienen las redes sociales en los movimientos sociales?

Es mucha. Hoy en día un cartel en la calle no hace lo mismo que hace un evento en Facebook, un hashtag en el Twitter, una página web aglutinando todo el contenido necesario que necesita un afectado, toda la información que te llega sobre las diferentes plataformas, sobre lo que han logrado, las fotos, ves las fotos, los vídeos de cómo han conseguido parar un desahucio, de cómo se organizan, es muy importante que haya ese elemento ahí de por medio. Pero el problema que veo es que hay gente que se vuelca demasiado en la participación en las redes sociales y luego la participación en la acción directa no se promulga tanto. Es mucho más fácil dar un “me gusta” y compartir. Luego que crea un efecto oasis, tú de repente ves que una publicación de una convocatoria, de una manifestación ha llegado a 70000 personas y a esa convocatoria te vienen 30. Eso para muchísimo.

Si con la experiencia que tienes ahora y sabiendo que el alquiler tiene ventajas sobre la propiedad como una mayor movilidad y menos ataduras en general, ¿defenderías el alquiler ante la propiedad privada?

Es que es un tema un poco...así. Es que si la vivienda es tu derecho fundamental y está en las manos del Estado poder proporcionártela yo no veo la razón por la que yo tendría

que pagar por una vivienda, pero si estamos viviendo en el sistema que estamos viviendo, prefiero pagar un alquiler bajo, lo que viene a ser bajo, que no supere el 20% de mi sueldo, ya que si se supone que está reconocido como mi derecho universal, pues sí, un alquiler bajo y sobre todo teniendo en cuenta que no me van a echar al día siguiente. Pero por otro lado tengo claro de que a mí me encantaría comprarme un terreno, en un pueblo, levantar mi propia casa, de una forma más barata, más ecológica, pero tampoco me importaría que de repente me viene alguien y me dice no tengo casa, y yo les digo oye pues vente aquí y te puedo ayudar siempre que haya sitio, pues me encantaría. Pero sí, hay que fomentar el tema del alquiler y temas de acceso a la vivienda digna y esas cosas, que no sea solo mediante propiedad privada.

¿Cómo convencerías a otra persona que está pensando en hipotecarse de las ventajas del alquiler?

Bueno, primero a esa persona le preguntaría si tiene claro que puede llegar a pagar la hipoteca durante 30 años, por ejemplo. No es lo mismo que te venga una persona que ya tiene una entrada de 50000 euros y tiene que pagar otros 50, pues más o menos ya lo tienes asegurado, y tienes un empleo fijo, etc. o sea que si tienes unas garantías enormes, pero claro, realmente yo a nadie, absolutamente a nadie, le aconsejaría hipotecarse, eso es como una ruleta rusa, te puede ir muy bien, pero es que de repente te puede salir el tiro por la culata, o sea que te sale la bala y es que te revienta la cabeza. Es lo que le ha pasado a mucha gente, aquí durante muchos años se ha dicho que es bueno, es viable, es súper importante para la economía porque estamos en la *champions* de la construcción, la gente se ha confiado un montón, pero es que nada que ver, tú miras las últimas 3-4 décadas y es que las cosas cambiaron radicalmente para arriba para abajo, es inviable. Las personas que han cogido su hipoteca en los 90 han gozado, han gozado muchísimo, tienen su vivienda pagada y pueden estar tranquilos, los que tienen un empleo fijo, trabajando para el estado, tienen en su propia empresa que está generando beneficios y todo está bien, pues perfecto. Pero tú, que eres un *mindundi*, que no vas a poder, a lo mejor, te echan a los 50, y no vas a poder encontrar trabajo, es que no te metas, no te metas es que es como ponerte una soga en el cuello.

8.2- ANEXO 2

Vivienda social en Suecia

LA VIVIENDA SOCIAL EN SUECIA		
OBJETIVO, CONCEPCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD / REPRESENTACIÓN		
<p>Objetivo: Proveer de vivienda a todos a un precio asequible.</p> <p>Concepción: Universal.</p>	<p>Estatus de ocupación: Alquiler.</p> <p>Parque de alquiler social: 860.000 viviendas. 21% del parque total. 54% de alquiler. 95 por 1.000 habitantes.</p>	<p>Alquiler público 18%</p> <p>Alquiler privado 27%</p> <p>Propiedad 55%</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA VIVIENDA SOCIAL		
<p>Adjudicación de las viviendas: Lista de espera / fecha de inscripción. Reserva del 1% del parque para la adjudicación directa por parte de los municipios.</p>	<p>Tarificación: Alquiler según costos.</p> <p>Operadores: Vinculados a los ayuntamientos. Los propios inquilinos.</p>	<p>Seguridad de ocupación: Contrato de alquiler ilimitado.</p> <p>Hogares beneficiarios: Negociación de los alquileres.</p>
FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL		
<p>Financiación de la inversión: Bancos comerciales.</p>	<p>Ayudas públicas a la inversión: Garantías públicas. Exención de impuestos sobre sociedades.</p> <p>Ayudas públicas a los ocupantes: Ayudas personalizadas.</p>	
GESTIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL		
<p>Estatal: marco legal.</p> <p>Regional: -</p> <p>Municipal: Municipal: planificación y propiedad de las sociedades municipales de alquiler.</p>	<p>Entidades: Sociedades municipales de vivienda. Copropietarios en cooperativas.</p>	
DESARROLLO DE VIVIENDA SOCIAL		
<p>Política de vivienda: desarrollo de viviendas adaptadas a los jóvenes y 3ª edad.</p> <p>Necesidades en la vivienda: disparidad de los mercados de vivienda en cada región, tensiones en Stockholm y en el sur-este del país.</p>	<p>Venta a los arrendatarios: venta a los ocupantes y proyecto de venta a los inversores.</p> <p>Barrios: acciones integradas de desarrollo de los barrios (acceso al empleo).</p>	

Fuente: Francisco Javier Burón, Ex- vicepresidente de vivienda del Gobierno Vasco

8.3- ANEXO 3

Ventajas del alquiler

- **Rentabilidad** Las cifras demuestran que, cuando se compara comprar o alquilar, para estancias de corto y medio plazo (de 0 a 10 años) el alquiler es el más rentable. A partir de periodos más largos la balanza se inclina a favor de la compra en aquellos casos en los que se financia un 80% de la inversión con hipoteca.
- **Disponibilidad de dinero** Desde un punto de vista de economía doméstica, vivir de alquiler representa una oportunidad de controlar con precisión cuánto dinero hay que destinar a vivienda. Para empezar, la variación de la renta del alquiler es más previsible y más regular que la de una hipoteca. Además, los gastos de conservación y reparaciones, así como impuestos locales, cuota de comunidad y seguro de la vivienda suelen correr por cuenta del propietario, por lo que es otra cantidad que el inquilino evitará.
- **Capacidad de respuesta** Otra ventaja de vivir de alquiler es que el inquilino podrá abandonar la vivienda con mayor facilidad que la que tendría alguien que haya comprado, si esta no cumple con sus expectativas (vicios ocultos, vecinos molestos...) Además el propietario de la vivienda siempre es responsable de los daños de la vivienda así como de las gestiones ante la comunidad de propietarios.
- **Tener movilidad** cuando es necesario trasladarse por motivos de trabajo, el alquiler es una opción ágil y flexible. Es cierto que, en algunos casos, la resolución de un contrato de alquiler puede ser complicada si no se ha cumplido una anualidad completa, pero siempre será más sencillo que tener que vender la vivienda ante la necesidad de un traslado urgente.

20minutos.es (20 de noviembre de 2012). Recuperado de:
<http://www.20minutos.es/noticia/1644458/0/alquilar-vivienda/hoy/muchas-ventajas/#xtor=AD-15&xts=467263>